



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 569

24 de julio de 2015

Pág. 73

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio entre el Reino de España y la República de Chile sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2014.
(610/000174)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 200
Cortes Generales, Serie A, núm. 409
Núm. exp. 110/000177)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 24 de julio de 2015, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Reino de España y la República de Chile sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2014.

Se ordena la remisión de este Convenio a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

El Gobierno ha solicitado la celebración de sesión extraordinaria para la autorización de esta iniciativa.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 5 de agosto, miércoles**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Convenio aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 409, de fecha 8 de junio de 2015, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 24 de julio de 2015.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_569_3876